

Visto el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno municipal el día 18 de junio de 2.021. Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as, la Alcaldía-Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación. No habiéndose formulado observación o rectificación, y a tenor de lo previsto en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se considera aprobada por **unanimidad** de todos los asistentes el Acta de la mencionada sesión.

2º.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2.020:

Vista la Cuenta General del ejercicio 2020, junto con toda la documentación anexa a la misma, según dispone la legislación vigente.

Visto que el Secretario-Interventor del Ayuntamiento procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2020, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha 7/05/2021 los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 18/06/2021 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2020.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 6/07/2021 la Cuenta General -juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por el Secretario General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se ha presentado ninguna alegación.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por **unanimidad** de todos los asistentes, que representan la mayoría de los miembros que componen la Corporación municipal, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2020, que comprende la Cuenta General del propio Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos.

SEGUNDO: Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

3º.- LINEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022:

Por indicación del Sr. Alcalde-Presidente, el Secretario-Interventor de la Corporación municipal dio cuenta del contenido de la Alcaldía-Presidencia del día 3/09/2019, por el que se aprueban las Líneas Fundamentales del Presupuesto que servirán de base para la elaboración del Presupuesto del año 2022.

La Corporación municipal se da por enterada del contenido del Decreto, encontrándolo conforme.

4º.- INFORMES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA:

El Sr. Alcalde-Presidente informa a la Corporación municipal de los siguientes asuntos:

4.1 Las Fiestas de Huerta se han pasado con una relativa normalidad, intentando hacer solo lo que se podía o estaba permitido en ese momento, no ha habido contagios en la semana siguiente que es lo que se buscaba, al menos brotes importantes.

4.2 Comenta el Sr. Alcalde-Presidente que ayer día 16/09/2021 se recibió en el Ayuntamiento, a las 3 de la tarde, un escrito del Grupo Socialista por el que se solicitaba diversa documentación. No se ha tenido tiempo de preparar toda la documentación solicitada y se convoca a la Portavoz del Grupo Socialista o a cualquiera de los Concejales, la semana próxima a partir del miércoles, para poder ver la documentación solicitada.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún Concejales tiene algún ruego o pregunta que formular.

5.1 El Concejal D. Antonio Yepes Ricart pregunta si la reunión para ver la documentación solicitada por el Grupo Socialista puede ser el próximo viernes día 24/09/2021 a partir de las 14:00 horas. El Sr. Alcalde-Presidente le contesta que por su parte no hay ningún problema. Se deja fijada esa fecha para examinar la documentación solicitada.

5.2 D^a M^a Encarnación Martín García dice que en una de las Calles que ha arreglado AQUALIA, el arreglo está mal hecho, encontrándose la Calle en mal estado.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que en estos momentos AQUALIA tiene 4 averías pendientes. Hoy estaban arreglando una avería. Cuando tienen que hacer un arreglo y surge una avería nueva dan preferencia a esta. Hoy concretamente había 3 personas en la C/ Molinos arreglando una rotura. El Sr. Alcalde-Presidente enumera varias calles en las que se ha arreglado la avería pero no están rematadas las calles completamente. El Sr. Alcalde ya ha solicitado a AQUALIA que quiere arregladas las calles lo antes posible. A AQUALIA se les ha dicho que las terminaciones de las Calles de asfalto se hacen con asfalto. Como esté la Calle se tiene que hacer la terminación.

Comenta D^a M^a Encarnación Martín García que si como consecuencia del mal estado de una Calle se cae una persona, de quien es la responsabilidad?. El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento tiene una Póliza de responsabilidad civil que cubre todos aquellos daños de los que sea responsable el Ayuntamiento. Si la culpa fuera de la empresa AQUALIA sería esta la que se haría cargo de los daños causados a través de su seguro.

Se incorpora a la Sesión el Concejal D. David García Ruiz.

Comenta D. Antonio Yepes Ricart que el pavimento de la Calle Travesía del Pilar está en muy mal estado y ya se ha producido algún tropezón. Dice el Sr. Alcalde que es muy difícil encontrar una calle en el municipio que no esté en mal estado. Después de la tormenta FILOMENA las Calles están mucho peor por lo que habrá que ir reparando las calles del municipio poco a poco.

5.3 D^a M^a Encarnación Martín García pregunta sobre la Cooperativa, quieren desarrollar un Proyecto, se les dijo que era urbano, sigue siendo rústico, como está ese tema?.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que cambiar un suelo de rústico a urbano no es sencillo, para cambiarlo habría que hacerlo con un Plan Urbanístico. Se está viendo cual sería el Plan urbanístico más sencillo para Huerta teniendo en cuenta el número de habitantes. Hace 6 años se tomó el compromiso de hacer un

POM, comenzándose los trabajos y que luego no se ha terminado. Pregunta D^a M^a Encarnación Martín García que porqué se les dice a los de la Cooperativa que eso va a salir en breve y se les deja que hagan su proyecto. El Sr. Alcalde-Presidente contesta que eso no es así, que la Cooperativa presenta un Proyecto para hacer una gasolinera, han tardado mucho tiempo en hacer el Proyecto, se les ha pasado todo el verano y hace 15 días han traído el Proyecto. El Ayuntamiento está tramitando el expediente. Primero se tiene que obtener la calificación Urbanística y si esta es favorable se dará la Licencia Urbanística por el Ayuntamiento. Dice el Sr. Alcalde que la figura urbanística que mejor le viene a Huerta es un Plan de delimitación de suelo urbano. Este Plan se podría tener aprobado en 2 años. En estos momentos está teniendo reuniones con Alcaldes y Técnicos para recoger información de cuál sería la figura más apropiada. En breve se traerá este asunto al Pleno para que se decida por una figura concreta.

5.4 D^a M^a Encarnación Martín García dice que tenía muchas preguntas en relación con la documentación que se ha solicitado al Ayuntamiento, pero como la documentación no está y hemos quedado para el viernes día 24, vamos a verlo primero y luego se harán las preguntas que corresponda.

5.5 D. Julián García Adán dice que se explique algo sobre el escrito que ha presentado M^a Carmen Pacheco Díaz. Contesta el Sr. Alcalde que unos jóvenes de Aranjuez a las 7:15 h. del Domingo de las fiestas decidieron liarla en Huerta. Este mismo grupo la lió en varios municipios cercanos. Se vieron afectadas dos vecinas M^a Angeles y M^a Carmen Pacheco Díaz. El Sr. Alcalde comenta que la primera tiene seguro y se hará cargo de los desperfectos, pero M^a Carmen Pacheco no tiene seguro, Esta vecina se ha dirigido al Ayuntamiento y pregunta quien se hace cargo de los daños. El Alcalde la dice que se tiene que hacer cargo su seguro o los que han producido el daño. A los pocos días viene al Ayuntamiento con un escrito y un presupuesto. D^a M^a Encarnación Martín García dice que si cabría la posibilidad de que se responsabilizara el seguro del Ayuntamiento ya que la diana estaba convocada a pocos metros de la vivienda de la interesada. Contesta el Sr. Alcalde que vinieron 6 patrullas de la Guardia Civil, que hicieron el informe correspondiente con pelos y señales. Estos jóvenes querían entrar al chiringuito y no les dejaron y por eso comenzaron a lanzar objetos y se organizó la pelea. Ni siquiera estuvieron en las actuaciones musicales organizadas por el Ayuntamiento.

5.6 D^a Encarnación Martín García da lectura a un escrito del Grupo Socialista.

El escrito, en resumen, viene a decir que su grupo no está de acuerdo con la realización, organización y desarrollo de los actos municipales con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales. Toda la programación ha sido un despropósito y no ha estado a la altura de lo que piden los vecinos de Huerta. Los motivos son los siguientes:

Todos los saludas del libro de las Fiestas y en concreto el del Sr. Alcalde piden responsabilidad a los vecinos.

Al inicio de las Fiestas ya se suspendieron actos deportivos por un brote, esto no debería de haber pasado si se hubiera controlado el aforo y si en el Pabellón hubiera habido personas que hiciesen cumplir las medidas de prevención contra el COVID.

El Play Bak no se llegó a celebrar, pero solo el hecho de organizarlo ya era un sin sentido, ya que era imposible que la gente no se amontonara para ver a sus familiares y amigos y con el aforo de sillas reducido a más de la mitad. En el Programa de las Fiestas se pidió hasta 4 veces responsabilidad a los vecinos.

No se ha tenido en cuenta en ningún momento la masificación de gente en las calles y en la Plaza. Se ha triplicado la población durante 2 noches seguidas sin ningún tipo de control, ni siquiera disuasorio, el resultado ha sido un macro botellón de gente sin mascarilla, sin distanciamiento y con gente bailando en la Plaza.

El equipo de Gobierno contrató seguridad para los únicos locales que presentaban algo de seguridad y que tenían aforo de invitados, como fueron los recintos de los conciertos. La seguridad ha sido escasa e insuficiente.

En segundo lugar el Equipo de Gobierno ha ignorado la normativa de la Junta, en materia de lucha contra el COVID, además permitió que los Bares abrieran incumpliendo los horarios de cierre, llevándose conciertos a su puerta conciertos que empezaban a las 2 de la madrugada justo cuando tenían que dejar de servir.

En tercer y último lugar el Grupo Socialista opina que se ha derrochado el dinero de los contribuyentes, principalmente por el aforo en el espacio previsto, que no llega a más de 100 personas las sillas.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que la distancia de 1,5 m es cuando la gente está sin mascarilla y de pie. Cuando la gente está sentada y con mascarilla, no hay distancia de 1,5 m. Comenta el Sr. Alcalde que en la Plaza había 220 sillas, que son las que caben en la Plaza, con el distanciamiento que había, dejando un espacio entre silla y silla. 220 son las sillas que tiene el Ayuntamiento y estaban todas colocadas. Dice el Sr. Alcalde que a la gente le cuesta trabajo entrar al recinto, había poca gente dentro y mucha gente fuera. Lo que el Ayuntamiento organiza es el recinto y su seguridad. En cuanto a las terrazas, el Ayuntamiento da unos permisos para su instalación y dice como tienen que ser las distancias, el responsable es el titular de la terraza. En cuanto al horario de cierre de las terrazas, se comentó con el Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Huerta y lo habla con su superior, decidiéndose dar una hora más para el cierre del local. En las Fiestas se da un pequeño margen porque hay mucha gente que vive de eso y son sus negocios y es su vida.

En cuanto al brote del Pabellón, el Sr. Alcalde-Presidente comenta que se trataba de un equipo de Yepes, que el entrenador del equipo da positivo, se llama al equipo y se les dice que no pueden venir a jugar mientras no presenten, una prueba negativa. El equipo se presentó en el Pabellón y querían entrar a jugar y lógicamente se les impidió la entrada. El propio Alcalde estaba en el Pabellón puesto que los componentes del equipo querían pasar. El brote no era de Huerta y el Sr. Alcalde dice que no quería que el brote llegara a Huerta. El Sr. Alcalde estuvo presente en todo momento y no dejó pasar al equipo de Yepes. Finalmente el equipo se marchó.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a las 21:40 horas, de todo lo cual como Secretario del Ayuntamiento; **DOY FE.**

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Julio Galiano Villafuertes.-

Fdo.: José M. Esteban Mayor.-